



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20256000050011
Fecha: 28/01/2025 01:22:24 p.m.

Bogotá D.C

Doctores.

DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA

Correo electrónico: daniel.fonseca@dnbc.gov.co - andrea.gonzalez@dnbc.gov.co - notificacionesjudiciales@dnbc.gov.co - anticorrupcion@dnbc.gov.co

Referencia: Remisión De Consulta Por Competencia.

Conformación e ingreso a los cuerpos oficiales de bomberos – Funciones específicas de cuerpo de bomberos.

Radicado No.: 20259000002112. **Fecha:** 2025-01-02.

Respetados Doctores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y por considerar que se trata de un tema de su competencia, comedidamente les remitimos la comunicación suscrita por el señor

para que sean absueltas las interrogantes allí formuladas, relacionadas con la conformación e ingreso a los cuerpos oficiales de bomberos y funciones específicas de estos.

Cabe resaltar que dicho asunto resulta de su competencia, habida cuenta de que esta estrechamente relacionado con el sistema específico de carrera para los cuerpos oficiales de bomberos y las funciones que estos desempeñan. Ello aunado al hecho de que se ha evidenciado que la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia ha impartido lineamientos relacionados con la materia objeto de consulta, tal como se puede observar en el siguiente enlace: <https://dnbc.gov.co/preguntas-y-respuestas-frecuentes/>

Con copia al correo:

Anexo,

- Copia de la petición elevada.

Cordialmente,



Función Pública

C-7-M3

CARLOS JAVIER MUÑOZ SÁNCHEZ

Director Jurídico (e)

Proyectó: Oscar Eduardo Merchán Álvarez.

Aprobó: Carlos Javier Muñoz Sánchez.

11602.8.4